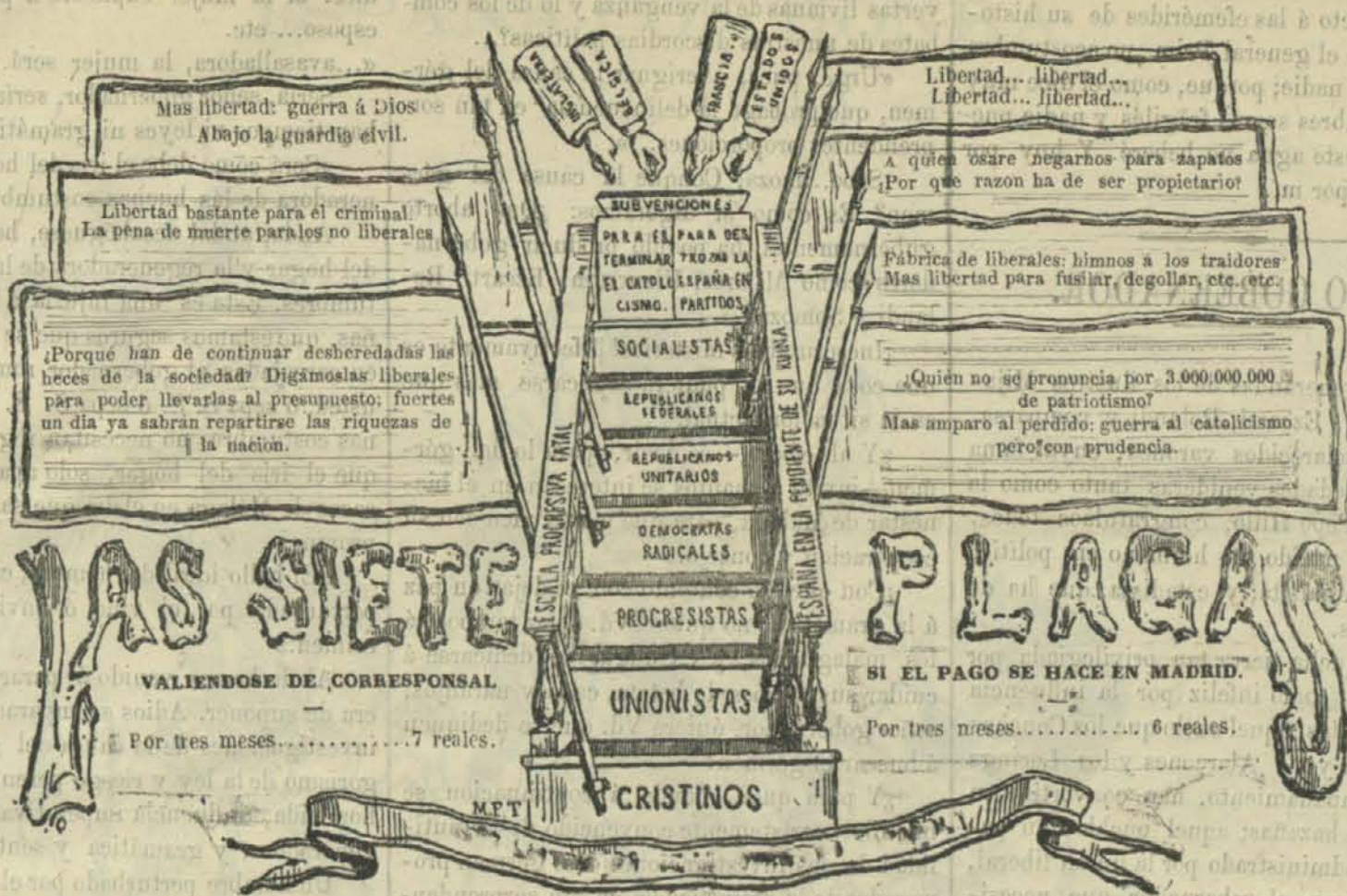




TODO BUEN ESPAÑOL SABE ADELANTAR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION: LA CORRESPONDENCIA A LA ADMINISTRACION DE LAS SIETE PLAGAS CALLE DE JACOMETREZO, 42 PRINCIPAL.

DIOS PATRIA Y REY.

EFEMERIDES.

La historia tiene su parte cómica como la comedia tiene su parte histórica.

Este lazo misterioso que une las cosas entre sí, coloca á las veces, junto de lo grande lo ridículo; al lado de lo sublime, lo grotesco.

Por eso nuestra historia, despues de relatar las hazañas de Gonzalo de Córdoba, ha de hacer referencia de las victorias del general Córdoba (don Fernando.) Despues de consagrar un tributo á la memoria de Mariana y Feijoo, Luis de Leon, y Teresa, no puede pasar en silencio los nombres de Echegaray, Zorrilla, Montero Rios, y Suñer.

La parte cómica de nuestra historia se encargará de la libertad de cultos, y del matrimonio civil, de la capitacion y de los empréstitos de Figuerola; de la contribucion industrial, de las cenas del ministro de Gobernacion y de las veladas en el palacio de la Regencia.

La parte grave, la parte mas importante de la historia española contemporánea, podrá referir á las generaciones venideras,—si tienen la curiosidad y el estómago necesarios para volver los ojos á nuestra época, sin sentir náuseas,—que el pueblo tiene hambre y sed de justicia; que el catolicismo se halla perseguido por un gobierno ateo, en religion como en política; que... vamos, si cuesta trabajo decirlo... que tratan de imponernos un rey, como hechura suya; un rey, dicho sea con perdon de Sagasta, capaz de convertirnos á los monárquicos en republicanos.

La historia, con su acostumbrada imparcialidad y severo juicio establecerá el siguiente paralelo entre los tiempos pasados y los tiempos

que corremos; recopilará las siguientes efemerides, que podrán servir de guia de forasteros á los aficionados á penetrar en terreno histórico.

26 de Abril de 1101. Establecimiento de la silla episcopal en Barbastro.

26 de Abril de 1870. Matrimonio civil, juramento de la Constitucion por el clero... etc.

26 de Abril de 1429. Institucion de la esclarecida orden del Toison de Oro, por el duque de Borgoña.

26 de Abril de 1870. El regente del reino piensa en aplicar á uno de sus contertulios una de las tres encomiendas que ha soplado á la corona.

26 de Abril de 1630. Establécese la universidad en el convento de dominicos de Pamplona, fundado en 1219 por Santo Domingo de Guzman.

26 de Abril de 1870. La diputacion provincial de Madrid, dispone una nueva corrida de toros para el próximo domingo, en obsequio de los hospitales, por supuesto.

26 de Abril de 1701. Entrada de Felipe V. en Madrid, despues de la batalla de Almansa.

26 de Abril de 1870. Entrada de algunos progresistas en la corte de Montpensier.

El lenguaje de la historia es muy elocuente. Por ella sabremos algun dia como el general conde de Reus, marqués de los Castillejos, grande de España, ministro de la Guerra y presidente del consejo de ministros, debe un grado á cada partido y una distincion á cada voltereta política de S. E. que es en política un acróbata de primer orden, ó de primer desorden, hablando con mas propiedad.

¿Y qué curiosas efemerides encierra la vida de S. E. revolucionaria! qué mutabilidad! qué valor; qué patriotismo se descubren á tra-

vés de todas las acciones del Guzman de sainete!

No le faltaba á S. E. mas que hacerse Montpensierista ó presidente de la república unitaria; y ya han visto Vds. que indignacion tan noble manifestó cuando, contestando al diputado carlista Ochoa, con motivo de la proposicion para que se llevase á las Cortes la causa del ilustre sevillano de Francia; dijo que mientras la sociedad no conviniere en que la razon no se halla en la punta de la espada ó en la boca de la pistola, el duelo era una cosa corriente.

Esta efemeride puede colocarse á continuacion de la de aquel dia en que dijo hallarse preparado para la lucha con la bandera y el hacha.

O al lado de la de aquel otro dia, en que aseguraba el conde de Reus no volver á presentarse al público sin ir acompañado de un revolver.

A los ojos de la culta Europa, debe pasar el general Prim por una especie de héroe legendario, pero sin héroe: un patriota sin patria, un botijo sin pitorro, un portaviandas, sin viandas.

A los ojos de una parte de Europa, de la infortunada España, el conde de Reus no pasará nunca de un apóstata, que, con la mejor intencion, se ha colocado en los primeros puestos del Estado.

A los ojos del marqués de los Castillejos es un pobre hombre el conde de Reus: un infeliz que nunca ha pedido nada á nadie; un bon vivant que ha sabido conquistarse un puesto en cada partido, empezando por doña Isabel de Borbon y concluyendo por Garcia Ruiz y Sanchez Ruano.

Con respecto á las efemérides de su historia, dicen que el general Prim no acostumbra á ocultarlas á nadie; porque, como él dice muy bien, los hombres somos frágiles y nadie puede decir: de este agua no beberé. Y hoy por tí y mañana por mí.

OTRO GOBERNADOR.

Sombras venerandas de los ilustres Mijares, Ulzurrun, Ezcarti, Rolandi y comparsa, regocijaos: esclarecidos varones, cuya fama durará en las edades venideras tanto como la de Montes y Pepe Hillo, congratulaos todos, que ya os ha nacido un hermano en política rural, y criminalista, y estadista, que [ha de dejaros vizcos.

Málaga, aquella tierra tan privilegiada por su naturaleza como infeliz por la influencia de sus unionistas; aquel suelo que los Conchas y los Cánovas y los Alarcones y los Loring y demás acompañamiento, han convertido en teatro de sus hazañas; aquel pueblo tan paternalmente administrado por la unión liberal, ha tropezado con el gobernador que necesitaba.

Un gobernador sensible y tierno, que dirige la palabra á los malagueños, requiebra á las malagueñas, y las incita á la rebelión contra los hombres, y no sabemos si tocará la guitarra; es un gobernador muy digno de la situación, sinó de Málaga, que no merece que la regalen semejantes gobernadores.

Apártense Vds. á un lado, que vá á hablar el señor Somoza, gobernador de Málaga.

«En un año solamente se han formado 28 causas por homicidio, 1.064 por lesiones ocasionadas casi en totalidad con la navaja el puñal y la faca; de modo que corresponde; á dos muertos por mes! á tres heridos por día! sin contar que son muchos los procesos que comprenden mas de uno, é infinitos los que pasan desapercibidos eludiendo la justicia.»

Dejando aparte la riqueza estadística de tan preciosos datos, el genio matemático que revela S. S. y los profundos conocimientos médico-quirúrgicos de que hace alarde al apreciar con que instrumentos se han hecho las 1064 heridas: tendría la bondad de explicarnos el señor Somoza qué escándalo es ese que denuncia con tanta oportunidad y travesura? ¿Qué procesos son esos que comprenden mas de uno, é infinitos que pasan desapercibidos eludiendo la justicia?»

Con que los procesos eluden la justicia, y pasan desapercibidos y comprenden mas de uno?... Vaya, señor Somoza, que está buena la provincia con procesos que andan solos y tres heridos por día con navaja puñal y faca, y la ortografía del gobernador.

«Comparad estas cifras, continúa el filósofo, con las que figuran en los estados de los ejércitos en campaña, y vereis demostrado que se derrama más sangre respectivamente en las reyertas livianas de la venganza, que en los combates de todas nuestras discordias políticas!»

Señor gobernador, aparte de que toda comparación es odiosa, qué significa eso de las re-

yertas livianas de la venganza y lo de los combates de nuestras discordias políticas?...

«Urge, pues, averiguar la causa del germen, que propaga la delincuencia en tan sorprendentes proporciones...»

¡Sooo...moza! Conque la causa del germen? Es como si digéramos: ¿Qué aborto gubernamental ha podido producir gobernadores como Mijares, Ulzurrun, Ezcarti, Rolandi y Somoza?

¡Inescrutables misterios! Efectivamente es una cosa que no pudiera explicarse más que en la situación actual.

«Y al efecto,—és decir, para lo del germen—invito á cuantos se interesan en el bienestar de Málaga, para que me ayuden con su cooperación y consejo.»

¿Con que, no contento con no dejar en paz á la gramática, no quiere Vd. dejar tampoco á los malagueños; y en lugar de dedicarse á cuidar sus campos de batata, caña y naranjos, señor gobernador, quiere Vd. que se dediquen á buscar el germen?

¿Y para qué? cuando á continuación se manifiesta tristemente convencido de la inutilidad de las investigaciones «del germen propagador de la delincuencia en tan sorprendentes proporciones;» y exclama:

«Pero toda la vigilancia de las autoridades y todo el rigorismo de la ley, no bastan para extirpar de raíz un mal inveterado.»

Ya hace tiempo que lo hemos dicho también nosotros; las leyes son chismes completamente inútiles en situaciones libres.

«Se recogerán muchas armas!...»

Esto es: navajas, puñales y facas.

«La insolvencia llenará las cárceles: pero mientras tanto faltarán los jornales á la desdichada familia del bracero que sufre las consecuencias del extravío...»

Los ojos se anublan en llegando á este párrafo y no puede uno menos de exclamar: Tiene Vd. razón, si señor; á la calle todo el mundo, ¡abajo las caenas!

Pero el sentimental gobernador vuelve en sí, y dice:

«Y, sin embargo, todo es preferible á la inquietud, al riesgo perenne de la mano homicida.»

Eso no, eso no, si pelagra la mano todos acudiremos á salvarla...

«Un medio supremo...»

Ea, formen Vds. corro, sentarse y tocar las palmas que vá á echarla el gobernador.

«Ay!... Aaaaay!... aaaaayyy!...»

«Un medio supremo, superior á todas las medidas gubernativas, principal recurso de mi esperanza, hay...!!!...»

Ay! aaaaayyy!... ¡Ole!

...y consiste en el poderío de la mujer, irresistible aquí, donde la Providencia derramó todos los encantos de la hermosura, todo el imperio de la fascinación.»

¡La mar! señor Somoza, la mar! esa es la mar!

«Si llegara á penetrarse de la realidad de los conceptos reseñados, y sabe—supiera quiso decir—emplear discretamente su influencia imperativa, avasalladora...»

Allá vá otra toná! ¡Aaaaayyy! y aayy!

Con que influencia imperativa? como quien

dice: si la mujer suplicara á puntapiés á su esposo... etc.

«...avasalladora, la mujer será...»

Sería, señor gobernador, sería; para Vd. no hay tiempos ni leyes ni gramática...

«Será como debe el iris del hogar, la regeneradora de las buenas costumbres.»

Anda, anda! desahóguese, hermano; el iris del hogar y la regeneradora de las buenas costumbres. Esta es una injuria á las malagueñas, que estamos seguros que se la devolverán en carcajadas al gobernador romancero. Sepa usted, ó sepa S. S. ó sepa S. E. que las buenas costumbres no necesitan regeneradores: y que el iris del hogar, solo aparecerá en las casas de Málaga en el día que salga Vd. de la provincia.

«El bello ideal del hombre, cuando no está perturbado por el vino ó envilecido por el crimen.»

Al fin hemos venido á parar á la taberna; era de suponer. Adios «comparacion de cifras, investigaciones de la causa del germen, y rigorismo de la ley y riesgo perenne de la mano homicida, influencia imperativa y mujer regeneradora, y gramática y sentido comun.»

Un hombre perturbado por el vino lo echa todo á rodar. ¡Qué gimnasia de inteligencia! cómo abusa el gobernador Somoza de su facilidad y de su gubernamentalidad!

Decididamente; á la situación podrán faltarla hombres, pero la sobran gobernadores.

LA BUENA VENTURA.

Sainete franco sevillano.

ESCENA ÚNICA.

MONSIEUR ANTON.—UNA GITANA.

GITANA. Quieres qué te diga la buena ventura?

ANTON. Pardonez, madama.

GITANA. Jezú, que aleluya! Tú zerá franchute?

ANTON. Moi ser de Andalusia.

GITANA. Y qué trae? quincaya? ó corre la tuna?

ANTON. Moi core, moi core, mais non llega nunca.

GITANA. Tu tiene familia.

ANTON. No estoy de la luna.

GITANA. Cuñada.

ANTON. Cuñada!

GITANA. Y no hay peor cuña...

ANTON. Tu padre zerá un hombre de Alcurnia.

GITANA. Mira, no te ezcurra.

ANTON. Acaba qué quieres?

GITANA. No tenga premura.

ANTON. Je ne puis restarme que voy á Corduba.

GITANA. Tanta priza yeva?

ANTON. Combien de preguntas! que quieres?

GITANA. Decirte la buenaventura.

ANTON. Yo leo en tus ojos

ESPAÑA CON HONRA

(Bufos Prim.)



FINAL DE ROBERTO EL DIABLO.

EL DIABLO, (que tiene cara de Suñer y Capdevila). — ¡República ó morir!
PRIM... Cielos ¡Cascucho!
LA SIGNORA TOPETINI. (deshaciéndose en lágrimas) Trae á mi Antonio que te quiere mucho!

pezare que punzan,
dezeo que matan,
recuerdo que zumban;
si tienes conciencia
lo dejo aquí en duda.
Tu buscas ha tiempo...
Ah, non, moi non busca.
¡Porqué me lo niega
por qué me lo oculta?
zi leo en tuz ojoz
como en ezcritura,
que zufres, que rábiaz
que teme, que zuda,
que corre y ezpera,
meditaz, conzurtaz,
marcando tu frente
vejez prematura,
sin ver que con riza
te acogen laz turbaz
y ziguen tu marcha
con zátira y burla,
que á ver mamarracho
jamáz ze acoztumbran.
Escucha mis frazez
y deja la lucha,
no inzista, no pienze
que logre tu astucia
corona en España

á no zer de chumba,
que ya ni en veztidoz
á Orleans ze uza
Sacre! ...
Calla y sufre
tu buena ventura.
Et bone la llamas?
Peore zon mucha.
Et bien done, si el diablo
melleva en figura,
me pinchan, me sajan,
me ponen con trufas,
et après Salustiano
me masca et me chupa,
non cedo, non mira
non deja la pugna,
et morro diciendo,
sans peur é sin muscas:
«Moi je suis la reina.»
Et vaya la bruja
et de sus consejos
á quien non la huya.
En siendo monarco...
Mira que te untas.
Non dejar bohemo,
ni curru, ni curra.
Pue mira, hazta l'entonce,
acuéstate y zua.

Ya zabe, gabacho,
tu buena ventura.

RECORTES.

Sesion del 19.—A las tres de la tarde del dia 19 se reanudaron las tareas parlamentarias, interrumpidas durante nueve dias.
La Plaza estaba llena de gente, y un sol de setenta y cinco diablos, como diria el gracioso Roberto Robert, alumbraba el redondel.
El presidente Ruiz hizo la señal de ordenanza, y la sesion quedó abierta de par en par.
Figueras, Pí Margall y Tutáu pidieron informes al gobierno acerca de los sucesos de Barcelona y Gracia; y el gobierno se los negó efectivamente, aunque con propósito de darles cuantas esplicaciones y porrazos hubieran menester en lo sucesivo.
Sesion del 20.—Proposicion del diputado Ochoa para que se lleve á las Córtes la causa y sentencia del duque de Montpensier.
Contestacion energética y antiflojística del presidente del Consejo de Ministros, negándose á complacer al diputado carlista.
Proposicion del Sr. Oria para que no se dis-

cuta la ley electoral hasta tanto que se hallen discutidas las de organizacion provincial y municipal.

Revolcon del Sr. Oria,

Artículo 12: cuestion de incompatibilidades.

El conde de Reus cree que los cargos de altos funcionarios de la milicia no deben excluir de la candidatura.

El Sr. Prieto dice lo mismo de los ingenieros, catedráticos etc.

Y la comision añade que no es justo privar á los presidentes del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, y otros individuos, de sentarse en las Cortes mientras que por la proposicion del Sr. Prieto puedan hacerlo los simples escribientes por oposicion.

Al oir lo de simples, todos los diputados que cobran haberes del Estado gruñen y patean.

Lo mas liberal, segun Sagasta, es cobrar y representar al pais ó al paisaje; y puesto que la reaccion así lo haria si volviese al poder, segun los radicales, es de justicia seguir chupando.

Ademas, y como dice muy bien el señor don Práxedes, con esa incompatibilidad tan absoluta, adios progresismo, adios radicalismo, adios tertulia de la calle de Carretas, y adios Sagasta!

«Si el señor Mendez Nuñez viviera tendria que renunciar para ser diputado, á todos sus honores, á todas sus glorias á toda su historia militar.»

Y Vd. mismo, señor Sagasta, tendria que renunciar á sus proyectos de carretera, á sus presupuestos, á sus discursos, y hasta á que le abriera la puerta el sereno.

Los constituyentes no podian permanecer insensibles ante tan excogido trozo de filosofia culinaria, y vacilaron.

En esta vacilacion les sorprendió la sesion del dia siguiente.

Sesion del 21.—Muchos diputados en los pasillos, puñetazo limpio y grito pelado en tribunas y pasadizos: se trata de la cuestion de incompatibilidades; es decir, de la cuestion de comida.

Qué habia de suceder? En semejantes casos no faltan hombres para defender los intereses estomacales en ninguna de las fracciones del liberalismo.

El inspirado y barbiluido don Cristino Martos, con unas cuantas salsas demostró que la incompatibilidad era un desatino.

Y los individuos de la comision, temerosos de que se los comieran sus companeros, cantaron la palinodia diciendo que, no hallando otro medio de conciliar la justicia con la manutencion de algunos ciudadanos, habian redactado el famoso artículo 12 en aquella forma tan ruda.

Y los liberales más ardientes, no pudiendo comerse á la comision, se comieron el artículo por 96 votos contra 81.

Sesion del 22.—Despues del triunfo era natural el descanso, y los constituyentes, triunfantes la víspera, de los constituyentes, no acudieron al Congreso, como era natural.

Una vez asegurada la comida no son ambiciosos.

Así fué que la sesion se abrió casi sola; porque apenas se veian veinticuatro diputados tendidos por aquel campo de Agramante; número que disminuyó notablemente en cuanto empezó á hablar el señor Coronel y Ortiz; hasta quedar reducido casi, casi, á la campanilla del presidente y á la campanilla de S. S.

Sesion del 23.—Se abre á las tres menos cuarto y se lee el acta de la anterior, con gran contentamiento del Sr. Coronel y Ortiz, que al oir el extracto de su discurso, diria para su levita: «Todo eso ha salido de mi cabeza.»

El Sr. Bugallal pide noticias del estado de la insurreccion cubana; y el finísimo ministro ultramarino le contesta que sigue sin novedad.

El patriarca Madoz presenta algunas exposiciones, pidiendo que en la primera vacante se elija al duque de la Victoria por rey de España.

El republicano Blanco presenta tambien dos exposiciones sobre quintas y derechos señoriales.

Y el Sr. ministro de Hacienda, contestando á una pregunta del marqués de Perales, dijo que, con la reforma de las tarifas de la contribucion industrial, se hacia un beneficio á los comerciantes y á los industriales.

Y el Sr. marqués de Figueroa pidió una lista de muertos y heridos desde la revolucion de Setiembre, y preguntó: inocentemente qué como era que hallándose en el poder los hombres mas populares de la nacion, no pasaba un dia sin un escándalo, ó un par de motines.

Y el señor Moya pidió una lista análoga á la del señor Figueroa, pero que contuviese los nombres de las víctimas habidas en el reinado de doña Isabel de Borbon.

Y el señor Diaz Quintero tambien pidió su lista de defunciones desde el año 55 hasta la caida de la Union liberal.

Y el gobierno, juzgándose ya en el cementerio al verse acosado por tanto número de cadáveres, se desembarazó de todos los pretendientes.

Y con esto y con haber declarado Sagasta, acerca de los sucesos ocurridos en Vitoria, que los carlistas no somos gente; y con decir el sabio Figuerola que se adeudaban algunos piquillos á los ayuntamientos, de la venta de sus bienes; y otras ligeras materias, se levantó la sesion á las doce y media.

Ah!... Tengan Vds presente que el señor Diaz Quintero encuentra tan ministro á Figuerola, que se lamentaba en esta sesion de que no fuera presidente del consejo.

Tal vez lo diria para que Prim entrase con sus voluntarios en la Hacienda.

El inofensivo republicano Blanco queria convertir la constituyente en Convencion, y así lo pidió á los interesados.

No se sabe si se lo concederán al impetuoso orador de la minoria.

MISERIAS.

Y dice el *Imparcial*, diario liberal, lo que ya es un contrasentido trascendental.—«En medio de un con-

siderable número de gentes que desgarran el corazon con sus lamentos, vemos con satisfaccion que aun hay entre nosotros quien tiene muy en cuenta el dia de mañana, y vá reuniendo sus pequeñas economías para aliviar sus necesidades en momentos de apuro.»

Alude el angelito que ha escrito las anteriores líneas, al mucho movimiento que se nota segun él—en la Caja de Ahorros.

Y dice muy bien: ¿por qué todos los pobres no han de hacer sus pequeñas economías?»

A que el noticiario del *Imparcial* tiene ya su correspondiente cartilla?

«En la noche del domingo fué detenido un hombre con un saco de paja que contenia fusiles.»

Así dice un diario.

En vista de ello, suponemos que los fusiles se han brán decomisado, como el hombre fué puesto á disposicion de los tribunales.

De la paja dispondrian los agentes de la autoridad. No se sabe que harian del saco.

¡Ah! sí; á Saco le han trasladado al ministerio de la Gobernacion.

¿Cómo quedará sin él la imprenta nacional!

El general Prim no ha curado todavía de sus dolencias.

En cambio el pobre D. Nicolás, apenas curado, se entrega á las faenas políticas.

Montero Rios no quiere cura.

Figueroa no tiene cura.

Y los constituyentes no tienen cara para aprobar la incompatibilidad absoluta.

Se aguarda el momento crítico.

El *Diario Español*, con perdon de Vds. *El Pais*, la *Opinion Nacional*, y demás camaradas, están de enhorabuena.

Sus sueños de felicidad monárquico-Orleanistas, se realizarán en breve.

El duque de Montpensier ha dicho á uno de sus amigos que acatená la voluntad de las Cortes.

Y como las Cortes piensan en todo menos en el duque de Montpensier, por eso decimos.

En todo, menos en aprobar el artículo 12, de la ley electoral, nuevamente redactado, si no deja espedito el camino del presupuesto.

El artículo 12 es á los diputados lo que la Constitucion de Puerto-Rico á Moret y Prendergast; lo que el mismo Moret y Prendergast es á Puerto-Rico y al Puerto de Guadarrama y al Puerto de Santa Maria: un estorbo.

AVISO.

La suscripcion á LAS SIETE PLAGAS, cuesta 6 rs. trimestre y 12 medio año, haciendo el pago en Madrid; y 7 y 14 respectivamente, valiéndose de corresponsal.

El pago deberá hacerse en sellos de franqueo, en carta asegurada de ineautaciones, ó por medio de libranzas del giro mutuo ó letras de cambio.

El producto líquido que resulte de cada suscripcion, esto es, despues de cubrir los gastos, se pondrá á disposicion de las juntas carlistas para que le repartan en limosnas entre nuestros desgraciados hermanos.

IMPRESA DE P. G. y Orga; Plaza del Biombo, núm. 4. Madrid.